I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001748

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 5 DIC 2017

VISTOS:

El Certificado de matrimonio Folio 500167350626. La Ley Nº 20.764 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 202/1566/2014.

CONSIDERANDO:

El beneficio que concede la Ley Nº 20.764, la solicitud presentada por el funcionario y la autorización correspondiente.

RESOLUCIÓN:

1. Autorizase al Sr. **CHRISTIAN CARROZA GONZÁLEZ**, cédula de identidad Nº [redacted] funcionario de planta grado 11 del estamento Técnico, cinco días de Permiso que concede el Artículo 207 bis del Código del Trabajo, los cuales se harán efectivos entre los días 13 al 17 de noviembre del año 2017.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DCA/CUGH/MIEE/msg
Distribución:

Distribución:
Alcaldia
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesado
Secretaria Municipal